



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017854- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María José Magliano en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 10 al 14 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en un panel en el XI Fórum de Migrações: Colóquio Internacional – Migrações Transnacionais e Comunicação Intercultural: do acolhimento à inclusão, Río de Janeiro (Brasil);

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Magliano se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 12 de Noviembre de 2028, teniendo como carga anexa la Vicedirección de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA JOSÉ MAGLIANO, legajo 81046, en el cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, desde el 10 y hasta el 14 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.